

Solicitud de aval para grado

Para solicitar el aval para grado, el estudiante debe asegurarse de haber cumplido con la totalidad de asignaturas y créditos exigidos en la malla curricular. Luego, debe enviar un correo electrónico solicitando la revisión de su ficha académica y el aval para grado.

El Coordinador del Programa revisará la ficha académica del estudiante y, si cumple con los requisitos y se encuentra dentro de las fechas establecidas por el cronograma académico, se le otorgará el aval.

No es necesario un documento específico para hacer la solicitud; basta con redactar un correo donde se indique la petición de revisión de la ficha académica y el aval para grado.

Electivas profesionales y culturales requeridas

Para completar los créditos exigidos por el programa, el estudiante debe cursar las siguientes electivas:

- **Electivas profesionales:** 4 (generalmente, cada una de 3 créditos).
- **Electivas culturales:** 4 (si cada electiva es de 3 créditos).

Las electivas culturales obligatorias son:

1. Deporte
2. Constitución Política
3. Español
4. Una electiva cultural adicional

Nota: Estos requisitos aplican para la resolución 048. No se ha revisado aún la ficha académica de estudiantes bajo la resolución 047, por lo que podrían existir diferencias en los requisitos.

Ingreso a Ingeniería de Sistemas desde Tecnología en Desarrollo de Software

Si un estudiante se encuentra en el último semestre de Tecnología en Desarrollo de Software y desea ingresar a Ingeniería de Sistemas en la sede Tuluá, tiene dos opciones:

1. Solicitar transferencia

- Para conocer los requisitos, debe visitar la página de Admisiones de la Universidad del Valle: <https://admisiones.univalle.edu.co/new/>.
- En la opción "Transferencia Pregrado", puede consultar la oferta académica y verificar las fechas del proceso en la sede Tuluá.
- Si cumple con los requisitos y el calendario, debe seguir el manual disponible en la página para iniciar su solicitud.
- **Importante:** Solo pueden aplicar a la transferencia los egresados de la Universidad del Valle. Si el estudiante obtuvo su título en otra institución, no podrá solicitar transferencia.

2. Ingreso por admisión

- Debe haber presentado las pruebas ICFES desde 2016 en adelante.
- Debe haber obtenido un puntaje mínimo de 190.
- Debe ser bachiller.
- Si es admitido, ingresará al primer semestre y luego podrá solicitar la homologación de las asignaturas cursadas en la Tecnología.

Proceso para realizar práctica o pasantía

1. Ubicar un centro de práctica, ya sea por cuenta propia o a través de una convocatoria gestionada por la Universidad.
2. Diligenciar el formato de solicitud de práctica/pasantía y enviarlo al correo del programa: **ingenieria.sistemas.tulua@correounivalle.edu.co** para su aprobación.
3. Una vez aprobado, continuar con el proceso de vinculación.

Opciones de vinculación con una empresa para realizar la práctica o pasantía

Existen dos modalidades de vinculación:

1. Convenio de Práctica o Contrato de Aprendizaje

- **Convenio de Práctica**

- Suscrito entre la entidad y la Universidad (firma la Vicerrectora Académica).
- Duración mínima: 6 meses.
- La entidad debe afiliar al estudiante a la ARL.
- No involucra reconocimiento económico o, si lo hay, es menor al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).
- No cuenta como Cuota Sena para la empresa.
- El documento es elaborado por la Universidad.
- El estudiante recibe el título de **practicante**.
- Además del Convenio de Práctica, se firma un Acta de Compromiso que establece lineamientos específicos como confidencialidad y reglamento de trabajo.

- **Contrato de Aprendizaje**

- Suscrito entre la entidad y el estudiante, con visto bueno de la Universidad (firma la Vicerrectora Académica).
- Duración mínima: 6 meses.
- La entidad debe afiliar al estudiante a EPS y ARL.
- Involucra un reconocimiento económico de 1 SMMLV.
- Cuenta como Cuota Sena para la empresa.
- El documento es elaborado por la empresa.
- El estudiante recibe el título de **pasante**.
- Implica mayor inversión económica para la empresa (EPS, ARL y 1 SMMLV).

2. Determinar la modalidad de práctica

- Puede ser una **práctica neta (básica)** o
- Puede desarrollarse como **Trabajo de Grado**, en cuyo caso se debe definir:
 - Nombre del Trabajo de Grado (debe corresponder al anteproyecto aprobado).
 - Objetivo general y específicos.
 - Nombres y apellidos de los estudiantes.

Si se trabaja bajo **Convenio de Práctica**, se deben enviar los siguientes documentos escaneados:

Por parte de la empresa:

- Copia legible del documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad (Cámara de Comercio, con antigüedad menor a 1 mes).
- Copia del RUT o NIT según el tipo de empresa.
- Certificación de afiliación a ARL del estudiante por parte de la entidad.

Por parte del estudiante:

- Copia legible del documento de identidad.
- Copia del tabulado de matrícula.
- Hoja de vida en formato Word.
- Formato Excel requerido para el sistema SIDEX (Sistema de Información de Extensión y Educación Continua).

Duración de la práctica o pasantía

1. **Práctica profesional** (para homologar 2 electivas profesionales):
 - Mínimo **6 meses** en medio tiempo o **4 meses** en tiempo completo.
 - Máximo **1 año**.
2. **Trabajo de grado:**

- Mínimo **8 meses** desde la matrícula de la asignatura Trabajo de Grado I.
- Máximo **1 año**.

Preguntas frecuentes sobre la práctica o pasantía

- **¿Me deben dar permiso para asistir a clases mientras realizo la práctica?**
 - Las condiciones deben acordarse antes de la vinculación con la empresa.
- **¿Qué pasa si encuentro un centro de práctica después del proceso de adiciones y cancelaciones?**
 - Se puede iniciar la práctica y solicitar la adición extemporánea de la asignatura Práctica Profesional.
 - Si el inicio de la práctica es posterior a la octava semana, la matrícula de la asignatura puede hacerse en el siguiente período académico.
- **¿Qué pasa si encuentro un centro de práctica en vacaciones?**
 - Se debe esperar a la matrícula académica, ya que el proceso de legalización requiere el tabulado de matrícula.

Trabajo de Grado

- **¿Qué pasa si no matriculo Trabajo de Grado II?**
 - Según el Acuerdo 009, las asignaturas del ciclo de Trabajo de Grado deben matricularse de forma consecutiva.
 - Si no se matricula, se reprueba el ciclo de Trabajo de Grado.
- **¿Cuántas veces puedo hacer Trabajo de Grado?**
 - Según el Acuerdo 009, un estudiante tiene derecho a **dos ciclos de Trabajo de Grado**.
 - Si no lo aprueba en ambos intentos, pierde la oportunidad de optar por el título.
- **¿Qué pasa si termino mi Trabajo de Grado en Trabajo de Grado I?**

- Se debe matricular la asignatura Trabajo de Grado II en el siguiente período.
- El Coordinador del Programa solicitará a Registro Académico un **registro anticipado de la calificación.**

Primera interacción (puntuación 4):

Que modalidades de trabajo de grado existen en el programa ingeniería de sistemas

En el programa de **Ingeniería de Sistemas** de la **Universidad del Valle**, sede **Tuluá**, existen las siguientes **modalidades de trabajo de grado**:

1. Proyecto Empresarial:

- **Descripción:** Consiste en la formulación y estructuración de una iniciativa empresarial alineada con las áreas de formación del estudiante.
- **Requisitos:** Incluye la realización de un **Estudio de Factibilidad** y un **Plan de Negocios** que abarca todos los elementos necesarios para la puesta en marcha de la idea de negocio.
- **Apoyo:** Los estudiantes pueden buscar el apoyo de una incubadora de empresas.
- **Regulación:** Si esta modalidad es adoptada, su alcance debe estar claramente establecido en la reglamentación interna del programa académico.

2. Trabajo Práctico Social:

- **Descripción:** Desarrollo de un proyecto de ingeniería que tenga un **interés y beneficio social explícito**, alineado con las áreas de formación del estudiante.
- **Requisitos:** Incluye la ejecución de una obra y su validación funcional.

- **Apoyo:** Los estudiantes pueden participar en proyectos propuestos y respaldados por entidades comunitarias certificadas, ONGs u organizaciones gubernamentales con intervención social.

3. Producción Científica:

- **Descripción:** Desarrollo de un plan de trabajo asociado a un proyecto de investigación aprobado.
- **Requisitos:** Presentación de al menos un artículo aceptado para ser publicado en una revista indexada por **Colciencias** o una revista internacional.
- **Objetivo:** Fomentar la participación de los estudiantes en la generación y difusión de conocimiento científico.

4. Profundización Especializada:

- **Descripción:** Aprobar asignaturas de **maestría de investigación o doctorado** que profundicen en áreas específicas de interés.
- **Requisitos:**
 - Aprobar dos asignaturas de maestría o doctorado, matriculando una asignatura por semestre.
 - El no aprobar alguna de las asignaturas con una nota mínima de **3.5** implica el inicio de un nuevo ciclo de trabajo de grado.
- **Características:** No requiere la presentación de un anteproyecto.
- **Regulación:** La unidad académica establece las asignaturas viables y el programa académico define el procedimiento de evaluación correspondiente.

Es importante destacar que, de acuerdo con la **Resolución No. 074 del Consejo Académico de la Universidad del Valle**, todas las modalidades de trabajo de grado concluyen con un **informe escrito** y una **sustentación pública**, excepto las modalidades de **Producción Científica** y **Profundización Especializada**.

Para obtener información más detallada o específica sobre cada modalidad, se recomienda consultar la documentación oficial del programa o dirigirse a la coordinación del programa a través del correo

ingenieria.sistemas.tulua@correounivalle.edu.co.

Cuales son las modalidades de trabajo de grado por las que yo puedo optar como estudiante de ingeniería de sistemas

Como **estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas** en la **Universidad del Valle**, sede **Tuluá**, puedes optar por las siguientes **modalidades de trabajo de grado**:

1. Proyecto Empresarial:

- **Descripción:** Desarrollo y estructuración de una iniciativa empresarial alineada con las áreas de formación del programa.
- **Requisitos:**
 - Realización de un **Estudio de Factibilidad** que evalúe la viabilidad del proyecto.
 - Elaboración de un **Plan de Negocios** detallado que incluya todos los elementos necesarios para la puesta en marcha de la idea.
- **Apoyo:** Posibilidad de contar con el respaldo de una incubadora de empresas.
- **Regulación:** Debe estar claramente establecido en la reglamentación interna del programa académico.

2. Trabajo Práctico Social:

- **Descripción:** Desarrollo de un proyecto de ingeniería que tenga un **impacto social explícito** y beneficioso para la comunidad.
- **Requisitos:**
 - Ejecución de una obra o proyecto que responda a necesidades sociales.
 - Validación funcional del proyecto realizado.
- **Apoyo:** Participación en proyectos propuestos y respaldados por entidades comunitarias certificadas, ONGs u organizaciones gubernamentales con intervención social.

3. Producción Científica:

- **Descripción:** Investigación y generación de conocimiento científico dentro del ámbito de la Ingeniería de Sistemas.

- **Requisitos:**
 - Desarrollo de un plan de trabajo asociado a un **proyecto de investigación** aprobado.
 - Presentación de al menos un **artículo** aceptado para ser publicado en una revista indexada por **Colciencias** o una revista internacional reconocida.
- **Objetivo:** Fomentar la participación activa en la generación y difusión de conocimiento científico.

4. **Profundización Especializada:**

- **Descripción:** Ampliación de conocimientos en áreas específicas de interés mediante estudios avanzados.
- **Requisitos:**
 - Aprobación de dos asignaturas de **maestría de investigación o doctorado**, matriculando una asignatura por semestre.
 - Obtener una **nota mínima de 3.5** en cada asignatura. Si no se logra esta calificación en alguna asignatura, se debe iniciar un nuevo ciclo de trabajo de grado.
- **Características:** No requiere la presentación de un anteproyecto.
- **Regulación:** Las asignaturas viables son establecidas por la unidad académica y el procedimiento de evaluación es definido por el programa académico.

Importante: Según la **Resolución No. 074 del Consejo Académico de la Universidad del Valle**, todas las modalidades de trabajo de grado, excepto **Producción Científica** y **Profundización Especializada**, concluyen con un **informe escrito** y una **sustentación pública**.

Para obtener información más detallada o resolver dudas específicas sobre las modalidades de trabajo de grado, te recomiendo contactar a la **coordinación del programa** a través del correo ingenieria.sistemas.tulua@correounivalle.edu.co o consultar la documentación oficial del programa.

Modalidades de trabajo de grado

Como **estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas** en la **Universidad del Valle**, sede **Tuluá**, puedes optar por las siguientes **modalidades de trabajo de grado**:

1. Proyecto Empresarial:

- **Descripción:** Desarrollo y estructuración de una iniciativa empresarial alineada con las áreas de formación del programa.
- **Requisitos:**
 - Realización de un **Estudio de Factibilidad** que evalúe la viabilidad del proyecto.
 - Elaboración de un **Plan de Negocios** detallado que incluya todos los elementos necesarios para la puesta en marcha de la idea.
- **Apoyo:** Posibilidad de contar con el respaldo de una incubadora de empresas.
- **Regulación:** Debe estar claramente establecido en la reglamentación interna del programa académico.

2. Trabajo Práctico Social:

- **Descripción:** Desarrollo de un proyecto de ingeniería que tenga un **impacto social explícito** y beneficioso para la comunidad.
- **Requisitos:**
 - Ejecución de una obra o proyecto que responda a necesidades sociales.
 - Validación funcional del proyecto realizado.
- **Apoyo:** Participación en proyectos propuestos y respaldados por entidades comunitarias certificadas, ONGs u organizaciones gubernamentales con intervención social.

3. Producción Científica:

- **Descripción:** Investigación y generación de conocimiento científico dentro del ámbito de la Ingeniería de Sistemas.
- **Requisitos:**

- Desarrollo de un plan de trabajo asociado a un **proyecto de investigación** aprobado.
- Presentación de al menos un **artículo** aceptado para ser publicado en una revista indexada por **Colciencias** o una revista internacional reconocida.
- **Objetivo:** Fomentar la participación activa en la generación y difusión de conocimiento científico.

4. **Profundización Especializada:**

- **Descripción:** Ampliación de conocimientos en áreas específicas de interés mediante estudios avanzados.
- **Requisitos:**
 - Aprobación de dos asignaturas de **maestría de investigación** o **doctorado**, matriculando una asignatura por semestre.
 - Obtener una **nota mínima de 3.5** en cada asignatura. Si no se logra esta calificación en alguna asignatura, se debe iniciar un nuevo ciclo de trabajo de grado.
- **Características:** No requiere la presentación de un anteproyecto.
- **Regulación:** Las asignaturas viables son establecidas por la unidad académica y el procedimiento de evaluación es definido por el programa académico.

Consideraciones Adicionales:

- De acuerdo con la **Resolución No. 074 del Consejo Académico de la Universidad del Valle**, todas las modalidades de trabajo de grado, excepto **Producción Científica** y **Profundización Especializada**, concluyen con un **informe escrito** y una **sustentación pública**.
- Es fundamental revisar la **reglamentación específica** del programa académico para cada modalidad, ya que puede contener detalles adicionales sobre los requisitos y procedimientos.
- Para obtener información más detallada o resolver dudas específicas sobre las modalidades de trabajo de grado, te recomiendo contactar a la **coordinación del programa** a través del correo

ingenieria.sistemas.tulua@correounivalle.edu.co o consultar la documentación oficial del programa.